

EXPDTE 548/2014. DECLARAR DESIERTA LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE INSPECTOR POLICIA LOCAL Y LIQUIDACION DE LAS DIETAS DEL TRIBUNAL.

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, y teniendo en cuenta:

1.- Las bases de la convocatoria para la provisión por el procedimiento de concurso oposición, sistema promoción interna, de una plaza de Inspector de Policía Local de Administración Especial / Técnica, Subescala Servicios especiales, Clase Policía Local, Grupo A, Subgrupo A1, aprobadas mediante Junta de Gobierno Local de fecha 1 de octubre de 2014 y publicadas en el BOR nº 127 de fecha 13 de octubre de 2014 y en el BOE nº 266, de fecha 3 de noviembre de 2014.

2.- La propuesta efectuada por el Tribunal Calificador de las pruebas, en su reunión de fecha 24 de marzo de 2015, así como las actas de fechas 28 de enero, 4, 12, 19 y 24 de febrero, 10 y 16 marzo y 16 de abril de 2015.

3.- Que resultan de aplicación los preceptos y las normas siguientes:

- RD 896/1991, de 7 de junio.
- Art. 6 del RD 352/1986, de 10 de febrero.
- Art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.
- RD 364/1995, de 10 de marzo.
- Anexo IV del vigente TRCE.

4.- El contenido del expediente instruido para la provisión de la referida plaza.

5.- Lo dispuesto en el art. 71 del vigente Texto Regulador de las Condiciones de Empleo aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 3 de junio de 2009.

RESUELVE:

Primero: Declarar desierta la convocatoria efectuada mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 1 de octubre de 2014, publicada en el BOR nº 127 de fecha 13 de octubre de 2014 y en el BOE nº 266, de fecha 3 de noviembre de 2014.

Segundo: Concluidas las pruebas selectivas, se procede a la elaboración de la siguiente lista de espera, en los términos previstos en el Anexo IV del Texto regulador de las Condiciones de Empleo, cuyos componentes podrán ser nombrados funcionarios interinos para cubrir en su caso, la sustitución de personal municipal que ocupe plaza de Inspector Policía Local, en los supuestos de derecho a reserva de puestos de trabajo, o vacantes, entretanto se convocan nuevas pruebas para su cobertura:

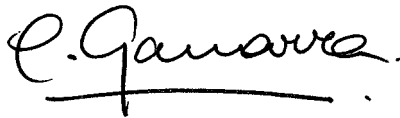
- Pedro M^a Merino Zaldivar.
- Antonio Román Camacho.

Tercero: Aprobar y abonar las asistencias devengadas por el Tribunal Calificador del concurso- oposición por importe de 3.571,08€

Personal Ayuntamiento:	2.640,20€	R.C. 22100 23399	15/12
Personal Ajeno:	930,88€	R.C. 22100 22606	15/14

La Alcaldesa

Concepción Gamarra Ruiz Clavijo



Secretaria General Municipal

María Angeles Martínez Lacuesta

